UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 28 MAR 2007

V I S T O:

El Expediente N° 61.197/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Medios Masivos de Comunicación - Orientación: Periodismo Gráfico - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple - Res. N° 1261/06-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulantes habilitados para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Medios Masivos de Comunicación - Orientación: Periodismo Gráfico - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple – Código de Llamado 10125 – Código Nomenclatura – Disciplina: 5 – 46 – 1 - 2 –2, a Victoria Laura HAMMAR y Tarek HALLAR.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

D I S P O S I C I O N N° 102